

# Tratamientos RGPD

---

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y  
Migraciones - Dirección General de la Ciudadanía  
Española en el Exterior y Políticas de Retorno  
(DGCEEPR)

2024 / 02 / 26

Versión: 1.0

DGCEEPR

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

## Tabla de contenido

- BASE DE DATOS DE SUSCRITORES DE LA REVISTA CARTA DE ESPAÑA ONLINE .....	3
- ACOGIDA A CIUDADANOS ESPAÑOLES RETORNADOS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	4

## - BASE DE DATOS DE SUSCRITORES DE LA REVISTA CARTA DE ESPAÑA ONLINE

FINES	<b>Finalidad 1:</b> Difundir el contenido de la revista Carta de España online entre los centros y asociaciones de la ciudadanía española en el exterior y a las entidades de la Administración española en el extranjero, así como a las personas españolas residentes en el extranjero que lo soliciten.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. integración social.</p> <p>LEY 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.</p> <p>Artículo 8. Derecho de información.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	Personas de nacionalidad española residentes en el extranjero.
DATOS PERSONALES	Datos identificativos y de contacto (dirección de correo electrónico).
CATEGORIAS DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, órganos de la Unión Europea y empleados públicos autorizados.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se contemplan
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Plazo máximo de 20 años, desde la recopilación de estos. Posteriormente se suprimirán o anonimizarán
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno
EMAIL RESPONSABLE	sgcepr@inclusion.gob.es
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@inclusion.gob.es

## - ACOGIDA A CIUDADANOS ESPAÑOLES RETORNADOS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

FINES	Gestión de los servicios de acogida a personas de nacionalidad española y sus familiares en situación de vulnerabilidad, retornados a territorio español.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD. Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. integración social.</p> <p>LEY 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.</p> <p>El artículo 1.3 de la Ley incluye en su ámbito objetivo "las medidas específicas que deberán desarrollarse por el Estado, y por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, para facilitar tanto la atención a los españoles en el exterior, como la integración social y laboral de aquellos españoles que decidan retornar a España, sin perjuicio del derecho a la libre circulación de trabajadores".</p> <p>El artículo 26 dispone que "el Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, promoverá una política integral para facilitar el retorno de los españoles de origen residentes en el exterior", así como que "los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para remover los obstáculos que dificulten a los españoles retornados el acceso a las prestaciones o beneficios sociales existentes, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España".</p> <p>RGPD- Artículo 9. 2. g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.</p>
CATEGORÍA INTERESADOS	PERSONAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y FAMILIARES, RETORNADOS A TERRITORIO ESPAÑOL.
DATOS PERSONALES	DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO, CARACTERÍSTICAS FAMILIARES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, DATOS ECONÓMICOS, ACADÉMICOS, PROFESIONALES, DE SALUD FÍSICA Y MENTAL (PSICOLÓGICOS) Y DATOS RELATIVOS A CONDENAS E INFRACCIONES PENALES (JUDICIALES).
CATEGORIAS DESTINATARIOS	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, JUZGADOS Y TRIBUNALES, ÓRGANOS DE LA UNION EUROPEA, EMPLEADOS PÚBLICOS Y DE ENTIDADES PRIVADAS, AUTORIZADOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIDA.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	NO SE CONTEMPLAN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE 20 AÑOS, DESDE LA RECOPIACIÓN DE ESTOS. POSTERIORMENTE SE SUPRIMIRÁN O ANONIMIZARÁN.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
RESPONSABLE TRATAMIENTO	<p>Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la SGOPIPS, C/ Agustín de Betancourt 19, 28003, Madrid.</p>
EMAIL RESPONSABLE	Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno
DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS	sgcepr@inclusion.gob.es